



Islas del Golfo de California
ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA

Baja California Sur

Insulario

NOTICIAS

No. 66

Abril 2008

PEPINO DE MAR: Protección y Aprovechamiento

El pepino de mar *Isostichopus fuscus* es un tipo de equinodermo (Holoturio) bentónicos detritófagos, de hábitos nocturnos. Normalmente se le encuentra asociado a fondos con sustratos rocosos, arrecifes coralinos y ocasionalmente en suelos arenosos y arcillosos, así como entre algas, alimentándose del sedimento y con ello manteniendo el fondo limpio de materia orgánica.}

La pesquería de pepino de mar inició y prosperó como consecuencia del elevado precio del producto en los mercados asiáticos para estas especies. Sin embargo, la especie fue fuertemente explotada durante 1989 a 1994 en el Golfo de California, lo que afectó significativamente sus poblaciones, especialmente a los organismos de tallas entre 20 y 25 cm. En el Golfo de California esta especie se captura ilegalmente desde 1994, año en que la especie se vedó por su inclusión en la NOM-059-ECOL-2001.

Después de más de 10 años de veda, el aprovechamiento de especies de alto valor económico, como el Pepino de Mar, se lleva a cabo dentro del Parque por medio de un esquema de otorgamiento de derechos exclusivos de uso, bajo la figura de Predios Federales (antes llamados polígonos de aprovechamiento e incluso "UMAS Marinas") emitidos por la DGVS. En este esquema de aprovechamiento, el supuesto subyacente es que se evita la "tragedia de los comunes", siempre y cuando se logre operar bajo un programa de manejo integral de la especie, así como el involucramiento y la corresponsabilidad de las comunidades pesqueras, que comparten los costos y beneficios del aprovechamiento de la especie. Asimismo, el proceso de toma de decisiones en cuanto al manejo y conservación de la especie se mejora considerablemente cuando se cuenta con espacios de participación entre gobierno, academia y productores

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
Camino al Ajusco #200. 3er Piso
Tlalpan. CP 14210. México, D. F.
Tels: 01(55)54497009 / 03
www.conanp.gob.mx
webmaster@conanp.gob.mx

Producción:
Área de Protección de Flora y Fauna
ISLAS DEL GOLFO DE CALIFORNIA
- BCS
5 de Mayo #1035 Int. 1.
Entre Primo Verdad y Marcelo Rubio
CP 23000. La Paz, B. C. S.
Tel/Fax: (612) 1284170
lapaz@conanp.gob.mx
http://islasgc.conanp.gob.mx

Diseño:
Dirección de Comunicación
Estratégica e Identidad - CONANP



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

OPERATIVOS NOCTURNOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

El Parque Nacional Archipiélago de Espíritu Santo, decretado el 10 de mayo del 2007, ha sido un complemento de conservación y manejo de la parte insular terrestre de este archipiélago, decretada desde 1978. Desde principios de 2008, y posterior a una intensa etapa de comunicación y difusión de las implicaciones de este decreto, entre todos los sectores (pesca, turismo, gobiernos y academia), la Dirección de esta área protegida en coordinación con la PROFPEA, CONAPESCA y SEMAR, hemos iniciado con operativos y recorridos de vigilancia diurna y nocturna dentro del Parque y su zona de influencia, con el fin de combatir la pesca furtiva, una de las principales demandas del sector pesquero a las autoridades.

Recientemente, durante operativos nocturnos de vigilancia, se logró detener a embarcaciones que realizaban la captura ilegal de pepino de mar (*Isostichopus fuscus*) y pesca furtiva con el método conocido como pistoleo mediante buceo autónomo (hooka), dentro del polígono del archipiélago del Espíritu Santo. Si bien es cierto que estas actividades irregulares son parte de una problemática añeja y que tradicionalmente el estado de derecho y gobernabilidad en el área marina ha sido poca; esto ha ido cambiando poco a poco gracias a la presencia de personal de CONANP, a la coordinación de las autoridades y a la participación tanto de la sociedad civil organizada, como de los permisionarios y pescadores afectados por estos ilícitos.

El golpe recientemente dado a la pesca ilegal

dentro del área protegida y zona de influencia ha sentado un precedente ante los pescadores ilegales. Pero sobre todo, estas acciones han sido bien recibidas por el sector pesquero formal que enfrenta una competencia desleal ante los ilegales.

Una de las principales estrategias de esta Dirección en el área marina, es tener una presencia constante en el área y comunicar a todos los usuarios los

beneficios del aprovechamiento responsable de los recursos pesqueros. Por lo tanto, continuaremos realizando operativos de vigilancia frecuentes, con el fin de prevenir la pesca ilegal y asegurar que se respete la normatividad vigente y la salvaguarda de los recursos naturales dentro del Área Protegida.



Imágenes de los operativos nocturnos y de la acción conjunta con PROFPEA